

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

40.630/07. **Anuncio de información pública de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Cantabria de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica, sometida a evaluación de impacto ambiental, y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente AT-402-06.**

A los efectos previstos en el artículo 31 del Decreto 50/1991, de 29 de abril (B.O.C. del 14-5-91), de evaluación de impacto ambiental para Cantabria, en los artículos 3, 8 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (B.O.C. de 29 de enero de 2003), así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica:

«Línea eléctrica aérea a 55 kV DC E/S de L/Cabezón-San Vicente en Subestación Labarces».

Peticionario: Electra de Viesgo Distribución, S.L.  
Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Valdáliga.

Finalidad de la instalación: Para una mejora del servicio eléctrico del sistema de 55 kV existente en la zona occidental de la Comunidad de Cantabria y debido a un aumento progresivo en el consumo de energía eléctrica, es necesario realizar una nueva subestación de transformación y distribución de 132/55 kV.

Para integrar esta nueva subestación, denominada S.E. Labarces, dentro del sistema eléctrico existente se debe conectar mediante dos entradas/salidas con las líneas eléctricas LAT 132 kV Urdón Puente San Miguel y LAT 55 kV Cabezón-Abaño.

Características principales de la línea eléctrica:

Tensión: 55 kV  
Longitud: 636 metros.  
Circuitos: 2.  
Conductor: Al-Ac tipo HAWK (LA-280).  
Origen: Subestación de Labarces.  
Final: Línea Cabezón-San Vicente.  
Presupuesto: 234.115,99 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos

del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar, n.º 13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, a 17 de enero de 2007.—El Director General de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

### RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

L. E. aérea a 55 kV (D.C.). E/S de L/Cabezón-San Vicente en S.E. Labarces. Término municipal de Valdáliga

Finca Proyecto	Catastro		Titular (Nombre y Apellidos)	Dirección completa	Servidumbre				Naturaleza	
	Polígono	Parcela			Vuelo		Apoyos y anillo de puesta a tierra			Ocupación temporal (m <sup>2</sup> )
					Longitud m.l.	Servidumbre Permanente (m <sup>2</sup> )	n.º	m <sup>2</sup>		
2	21	22	Eloísa Pelayo García	Bº Labarces, 39593 Valdáliga.		130				Prado.
3	20	265	Cresmartín Habilitación Restauración y Servicios.	Bº San Roque, 39190 Bareyo.	3	343			68	Prado.
6	21	24	José Rodríguez García	Bº Labarces, 39593 Valdáliga.	109	2.230			618	Prado.
8	21	26	Antonio Rodríguez García	Urb. La Brañona, 15 39500 Cabezón de la Sal.	50	935	2 (1/2)	7,56	197	Monte alto.
9	21	281	Teresa González Mijares	C/ Alta, n.º 50, 39008 Santander.		590				Prado.
10	21	27	Cresmartín Habilitación Restauración y Servicios	Bº San Roque, 39190 Bareyo.	60	1.050			228	Monte alto.
12	20	284	Junta Vecinal de Labarces (Pte.: José Manuel González Herrero)	Labarces-Valdáliga.	21	443	4	30,80	130	Prado.

40.709/07. **Anuncio de información pública de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Cantabria de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica, sometida a evaluación de impacto ambiental, y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente AT-403-06.**

A los efectos previstos en el artículo 31 del Decreto 50/1991, de 29 de abril (B.O.C. del 14-5-91), de evaluación de impacto ambiental para Cantabria, en los artículos 3, 8 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (B.O.C. de 29 de enero de 2003), así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica:

«Línea eléctrica aérea a 132 kV DC E/S de L/Urdón-Puente San Miguel en Subestación Labarces».

Peticionario: Electra de Viesgo Distribución, S.L.  
Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Valdáliga.

Finalidad de la instalación: Para una mejora del servicio eléctrico del sistema de 55 kV existente en la zona occidental de la Comunidad de Cantabria y debido a un aumento progresivo en el consumo de energía eléctrica, es necesario realizar una nueva subestación de transformación y distribución de 132/55 kV.

Para integrar esta nueva subestación, denominada S.E. Labarces, dentro del sistema eléctrico existente se debe conectar mediante dos entradas/salidas con las líneas eléctricas LAT 132 kV Urdón Puente San Miguel y LAT 55 kV Cabezón-Abaño.

Características principales de la línea eléctrica:

Tensión: 132 kV.  
Longitud: 490 metros.  
Circuitos: 2.  
Conductor: Al-Ac tipo HAWK (LA-280).  
Origen: Subestación de Labarces.  
Final: Línea Urdón-Puente San Miguel.  
Presupuesto: 201.670,57 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la

peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar n.º 13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, a 17 de enero de 2007.—El Director General de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

## RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

L. E. aérea a 132 kV (D.C.). E/S de L/Urdón-PSM en S.E. Labarces. Término municipal de Valdálga

Finca Proyecto	Catastro		Titular (Nombre y apellidos)	Dirección completa	Servidumbre				Ocupación temporal (m <sup>2</sup> )	Naturaleza
	Polígono	Parcela			Vuelo		Apoyos y anillo de puesta a tierra			
					Longitud (m.l.)	Servidumbre Permanente (m <sup>2</sup> )	n.º	m <sup>2</sup>		
1	21	22	Eloísa Pelayo García.	Bº Labarces, 39593 Valdálga.	100	2.000	153	43,56	640	Prado.
6	21	24	José Rodríguez García.	Bº Labarces, 39593 Valdálga.	87	1.740			556,8	Prado.
8	21	26	Antonio Rodríguez García.	Urb. la Brañona, 15, 39500 Cabezone de la Sal.	58	1.740	2 (1/2)	6,96	371,2	Monte alto.
9	21	27	Cresmartin Habilitación Restauración y Servicios.	Bº San Roque, 39190 Bareyo.	65	1.950			416	Monte alto.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

40.339/07. **Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel por el que se somete a información pública la admisión definitiva de la solicitud del Permiso de investigación «Fonseca» número 6.366.**

Por don David Tomás Navarro Vázquez, con domicilio en avenida del Mediterráneo, 4, 5A, de Madrid, ha sido presentada una solicitud de Permiso de investigación para recurso de la Sección C) Caliza, con el nombre de «Fonseca», al que ha correspondido el número 6.366, para una extensión de 13 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes a los términos municipales de Albetosa y Sarrión, de esta provincia, y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes (oeste)	Latitudes (norte)
Pp-1	0º45'20"	40º08'40"
2	0º44'20"	40º08'40"
3	0º44'20"	40º08'20"
4	0º44'00"	40º08'20"
5	0º44'00"	40º07'40"
6	0º45'40"	40º07'40"
7	0º45'40"	40º08'20"
8	0º45'20"	40º08'20"

Cerrándose así el perímetro solicitado de 13 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida definitivamente dicha solicitud, se somete a información pública con el fin de que en el plazo de veinte días a partir del siguiente a esta publicación puedan formularse ante este Servicio Provincial, las alegaciones que se estimen pertinentes.

Teruel, 8 de mayo de 2007.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Carlos Hernández López.

40.398/07. **Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel sobre admisión definitiva del Permiso de investigación «Peña Blanca» N.º 6.305.**

Por don José Francisco Huesa Orta, D.N.I. 18.423.868-V, con domicilio en C/ Mayor, 13, de Berge (Teruel), ha sido presentada una solicitud de Permiso de investigación para recursos de la Sección C) Arenisca Ornamental, con el nombre de «Peña Blanca», al que ha correspondido el n.º 6.305, para una extensión de 27 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes al término municipal de Alcañiz, de esta provincia, y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes W	Latitudes N
Pp-1	0º13'40"	41º06'00"
2	0º14'40"	41º06'00"
3	0º14'40"	41º05'40"
4	0º16'40"	41º05'40"
5	0º16'40"	41º05'20"
6	0º15'20"	41º05'20"
7	0º15'20"	41º05'00"
8	0º14'00"	41º05'00"
9	0º14'00"	41º04'20"
10	0º13'40"	41º04'20"
11	0º13'40"	41º04'00"
12	0º13'00"	41º04'00"
13	0º13'00"	41º05'00"
14	0º13'20"	41º05'00"
15	0º13'20"	41º05'40"
16	0º13'40"	41º05'40"
Pp	0º13'40"	41º06'00"

Cerrándose así el perímetro solicitado de 27 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de veinte días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Provincial, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 28 de septiembre de 2005.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Carlos Hernández López.

## UNIVERSIDADES

40.639/07. **Anuncio de la Facultat de Dret de la Universitat de València por la que se publica el extraviado de título de Licenciada en Derecho.**

Habiendo sufrido extraviado el título de Licenciada en Derecho, expedido a favor de doña Verónica Franch Taix por la Universitat de València, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 30 de abril de 1990, por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, en caso contrario se iniciarán los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Valencia, 24 de mayo de 2007.—La Secretaria del Centro, Ana Isabel Lois Caballé.

40.705/07. **Anuncio de la Universidad de Salamanca sobre extraviado de título de Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales.**

Se anuncia el extraviado de título de Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales con número de Registro Nacional de Títulos 1995119410, de fecha de expedición

7 de diciembre de 1994, de doña Eva María Redondo Gutiérrez a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Salamanca, 14 de mayo de 2007.—El Decano, don Alberto de Miguel Hidalgo.

40.748/07. **Anuncio de la Universidad de Salamanca sobre extraviado de título de Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación.**

Se anuncia el extraviado de título de Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación con número de Registro Nacional de Títulos 1991020315 de fecha de expedición 29 de agosto de 1989 de Don Luis Antonio García Martín a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Salamanca, 25 de mayo de 2007.—El Secretario, Roberto Albares Albares.

40.767/07. **Anuncio de la Universidad de Valladolid sobre extraviado de Título Universitario Oficial de Arquitecto.**

Extraviado el título universitario oficial de Arquitecto de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de esta Universidad, expedido el día 9 de noviembre de 2000, a favor de don Eduardo Solana Hernández, con Registro Nacional de Títulos 2001/132326. Se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio (B.O.E del 13) para tramitar un duplicado del mismo.

Valladolid, 6 de marzo de 2007.—El Jefe del Servicio de Tercer Ciclo y Títulos, Julio Prieto Alonso.

40.768/07. **Anuncio de la Universidad del País Vasco sobre extraviado de título de Diplomado en Enfermería.**

Se anuncia el extraviado de título de Diplomado en Enfermería con número de Registro Nacional de Títulos 509 de fecha de expedición 28 de marzo de 1984 de Miren Irune Bilbao Astobiza a efectos de la Orden de 8 de julio de 1998.

Leioa, 6 de junio de 2007.—La Administradora, Emilia Ibarondo.

40.769/07. **Anuncio de la Universidad del País Vasco sobre extraviado de título de Diplomado en Enfermería.**

Se anuncia el extraviado de título de Diplomado en Enfermería con número de Registro Nacional de Títulos 1997/199770 de fecha de expedición 2 de julio de 1997 de Amaya Aparicio Santos a efectos de la Orden de 8 de julio de 1998.

Leioa, 7 de junio de 2007.—La Administradora, Emilia Ibarondo.